



JUNTA MUNICIPAL DE BAYAHIBE

Albert Girardy # 01, Bayahibe, Provincia La Altagracia, Republica Dominicana
RNC: 430049263 Tel: 809-833-0200

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 28/6/2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

La Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
3.1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	RDS\$ 89,200.00
Total				RDS\$	89,200.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121 30,500.00
Total Asistencia Social				30,500.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				30,500.00

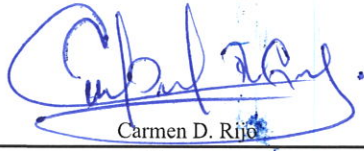
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	121 58,700.00
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				58,700.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				58,700.00
Total General de Gastos				89,200.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Bayahibe a los 28 días del mes de Junio del año 2024.



Carmen D. Rijo

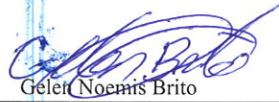
Tesorera

FIRMADO:



Enriquillo Luis Brito

Director



Gelet Noemis Brito

Presidente del Concejo

